



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA SITA EN CALLE TOQUERO Nº 23 Y CALLE BACHILLER SERRANO 6 Y 8, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD UNICONDIO, S.L. R/P D. ARMANDO ROBLES RODRÍGUEZ. (PL71/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle de referencia, cuyo ámbito está constituido por las parcelas de suelo urbano consolidado sitas en calles Toquero nº 23 y calle Bachiller Serrano 6 y 8, parcela catastral UTM 3864105UF7636S0001WE con 930 m² de superficie según catastro y 890,80 según levantamiento topográfico, calificada con la ordenanza de Colonia Tradicional Popular (CTP-2).

El presente proyecto tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12.10.3.1 del PGOU de Málaga, que establece que en las parcelas con ordenanza CTP superiores a 800 m² debe realizarse, previo al proyecto de edificación, un Estudio de Detalle, donde se recojan alineaciones exteriores e interiores, estudiando la integración del edificio en el entorno.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2019, se ha acordado su aprobación inicial, de acuerdo con la documentación técnica fechada 16 de enero de 2019; todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 9 de abril de 2019 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, y habiéndose cumplimentado los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según consta en el informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 1 de agosto de 2019, se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las



Código Seguro De Verificación	wAy62s28idzy957e+dS5JQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	02/08/2019 12:09:16
	José Cardador Jiménez	Firmado	02/08/2019 09:29:00
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	02/08/2019 08:54:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-



Código Seguro De Verificación	WY62s28idZy957e+dS5JQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	02/08/2019 12:09:16
	José Cardador Jiménez	Firmado	02/08/2019 09:29:00
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	02/08/2019 08:54:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

